



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20717

25/08/2020

50456

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que durante toda la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, el Gobierno ha dispuesto diversos instrumentos para ayudar a recuperar el tejido productivo y apoyar tanto a trabajadores como empresas de todos los sectores de la economía, entre los que se incluye el ámbito aéreo. Entre estas iniciativas destaca el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, dotado con 10.000 millones de euros, y que permite aplicar medidas de recapitalización para reducir el impacto negativo provocado por la emergencia sanitaria.

Se trata de medidas que han de solicitar las empresas interesadas, y que se analizan caso por caso por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a la que corresponde determinar la procedencia de la concesión, el importe, los instrumentos a través de los cuales se habrá de canalizar y las condiciones a imponer.

Las solicitudes de las compañías interesadas se han de dirigir directamente a la SEPI.

Madrid, 01 de octubre de 2020